



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 29 JUL 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0020628/2010 por el cual se solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con la Ing. Gloria Adriana ARRIETA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs 14, en relación a los aspectos de financiamiento de dicho contrato;

Que el Abogado Asesor de ésta Facultad a fs. 19, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que el Secretario de Extensión a fs. 20, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con la Ing. Gloria Adriana ARRIETA (D.N.I. 14.640.562), obrante a fs. 15 a 18, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Abril de 2010 y hasta el 30 de Junio de 2010, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Recursos Propios de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
A/C Despacho
Secretaría General
Facultad de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001050 -T- 2010.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	Vpr/
	RECIBIDO
	
	
	A OPERATIVA